



*Organización No Gubernamental con estatuto consultivo ante el ECOSOC y representación permanente ante la ONU de Nueva York y Ginebra*

**Debate General  
Consejo de Derechos Humanos  
42º periodo de sesiones**

**Tema 3 - Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo**

**- Debate general -**

Señor presidente,

El artículo 5 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos subraya que nadie puede ser sometido a tortura o tratos inhumanos o degradantes. Igualmente, la tortura está proscrita en los artículos 20, 22 y 29 de la Constitución Política Mexicana.

No obstante, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México, señaló en el 2018<sup>1</sup> que 34 detenidos relacionados con el caso de los 43 normalistas desaparecidos de Ayotzinapa, fueron probablemente torturados por las autoridades. En su Informe presentado ante este Consejo en el 2017, el Relator Especial sobre la tortura lamentó “concluir una vez más que la tortura y los malos tratos siguen siendo generalizados en México”<sup>2</sup>. El Comité contra la Tortura, en su evaluación de abril del 2019, recomendó a México: “Velar por que, en los casos de tortura y malos tratos, los presuntos autores sean suspendidos de sus funciones de forma inmediata”<sup>3</sup>.

Otro caso es el de Zeferino Soriano Morales, del Municipio de Santa Lucía del Camino, Oaxaca, torturado por la fuerza pública mexicana en agosto de 2017. Aunque el poder judicial libró orden de captura contra los agentes de policía sospechosos, hasta ahora, nadie ha sido detenido.

Solicitamos al Estado Mexicano a investigar y traer a la justicia a los implicados en la desaparición forzada, tortura y muerte de Zeferino Soriano Morales, como también otros casos, y a esclarecer todo lo relacionado con el caso de los 43 normalistas desaparecidos de Ayotzinapa. Solo así se podrá hablar de una nueva etapa en México donde se construya la memoria, la verdad, la justicia y la reparación.

Muchas gracias.

17 de septiembre 2019

---

<sup>1</sup> Doble injusticia. Informe sobre violaciones de derechos humanos en la investigación del caso Ayotzinapa. Mexico: OHCHR, 2018. P. 30

<sup>2</sup> A/HRC/34/54/Add.4

<sup>3</sup> CAT/C/MEX/CO/7